

6062-09

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

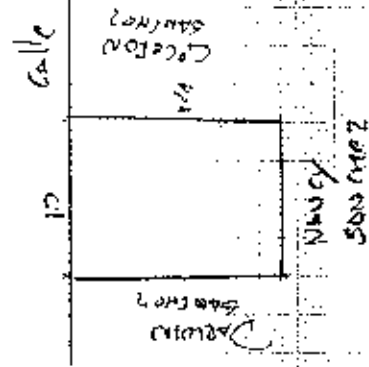
FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

ESTAN EN EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

27

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION	
ESTRUCUTURA DEL INMUEBLE ACORDADO HORIZONTAL	NO ☐ SI ☐
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6
DATOS GENERALES	7 ZONA SEGUN CALIFICACION DE SUELO 8 ZONA DE VIVIENDA 9 ZONA SEGUN VALOR
DIRECCION: <u>Barrio San Antonio</u> HOJAS: <u>1</u>	
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO 10 CORRELACION CON LA FOTOFOTOGRAFIA AEREA	
DATOS DEL LOTE	
11 RUMBO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE ACCESO 12 ACCESO AL LOTE 13 AREA POTENCIAL 14 AREA REAL 15 AREA DE VIVIENDA 16 AREA DE VIVIENDA 17 AREA DE VIVIENDA 18 AREA DE VIVIENDA 19 AREA DE VIVIENDA 20 AREA DE VIVIENDA 21 AREA DE VIVIENDA 22 AREA DE VIVIENDA 23 AREA DE VIVIENDA 24 AREA DE VIVIENDA 25 AREA DE VIVIENDA 26 AREA DE VIVIENDA 27 AREA DE VIVIENDA 28 AREA DE VIVIENDA 29 AREA DE VIVIENDA 30 AREA DE VIVIENDA 31 AREA DE VIVIENDA 32 AREA DE VIVIENDA 33 AREA DE VIVIENDA 34 AREA DE VIVIENDA 35 AREA DE VIVIENDA 36 AREA DE VIVIENDA 37 AREA DE VIVIENDA 38 AREA DE VIVIENDA 39 AREA DE VIVIENDA 40 AREA DE VIVIENDA 41 AREA DE VIVIENDA 42 AREA DE VIVIENDA 43 AREA DE VIVIENDA 44 AREA DE VIVIENDA 45 AREA DE VIVIENDA 46 AREA DE VIVIENDA 47 AREA DE VIVIENDA 48 AREA DE VIVIENDA 49 AREA DE VIVIENDA 50 AREA DE VIVIENDA 51 AREA DE VIVIENDA 52 AREA DE VIVIENDA 53 AREA DE VIVIENDA 54 AREA DE VIVIENDA 55 AREA DE VIVIENDA 56 AREA DE VIVIENDA 57 AREA DE VIVIENDA 58 AREA DE VIVIENDA 59 AREA DE VIVIENDA 60 AREA DE VIVIENDA 61 AREA DE VIVIENDA 62 AREA DE VIVIENDA 63 AREA DE VIVIENDA 64 AREA DE VIVIENDA 65 AREA DE VIVIENDA 66 AREA DE VIVIENDA 67 AREA DE VIVIENDA 68 AREA DE VIVIENDA 69 AREA DE VIVIENDA 70 AREA DE VIVIENDA 71 AREA DE VIVIENDA 72 AREA DE VIVIENDA 73 AREA DE VIVIENDA 74 AREA DE VIVIENDA 75 AREA DE VIVIENDA 76 AREA DE VIVIENDA 77 AREA DE VIVIENDA 78 AREA DE VIVIENDA 79 AREA DE VIVIENDA 80 AREA DE VIVIENDA 81 AREA DE VIVIENDA 82 AREA DE VIVIENDA 83 AREA DE VIVIENDA 84 AREA DE VIVIENDA 85 AREA DE VIVIENDA 86 AREA DE VIVIENDA 87 AREA DE VIVIENDA 88 AREA DE VIVIENDA 89 AREA DE VIVIENDA 90 AREA DE VIVIENDA 91 AREA DE VIVIENDA 92 AREA DE VIVIENDA 93 AREA DE VIVIENDA 94 AREA DE VIVIENDA 95 AREA DE VIVIENDA 96 AREA DE VIVIENDA 97 AREA DE VIVIENDA 98 AREA DE VIVIENDA 99 AREA DE VIVIENDA 100 AREA DE VIVIENDA	11 RUMBO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE ACCESO 12 ACCESO AL LOTE 13 AREA POTENCIAL 14 AREA REAL 15 AREA DE VIVIENDA 16 AREA DE VIVIENDA 17 AREA DE VIVIENDA 18 AREA DE VIVIENDA 19 AREA DE VIVIENDA 20 AREA DE VIVIENDA 21 AREA DE VIVIENDA 22 AREA DE VIVIENDA 23 AREA DE VIVIENDA 24 AREA DE VIVIENDA 25 AREA DE VIVIENDA 26 AREA DE VIVIENDA 27 AREA DE VIVIENDA 28 AREA DE VIVIENDA 29 AREA DE VIVIENDA 30 AREA DE VIVIENDA 31 AREA DE VIVIENDA 32 AREA DE VIVIENDA 33 AREA DE VIVIENDA 34 AREA DE VIVIENDA 35 AREA DE VIVIENDA 36 AREA DE VIVIENDA 37 AREA DE VIVIENDA 38 AREA DE VIVIENDA 39 AREA DE VIVIENDA 40 AREA DE VIVIENDA 41 AREA DE VIVIENDA 42 AREA DE VIVIENDA 43 AREA DE VIVIENDA 44 AREA DE VIVIENDA 45 AREA DE VIVIENDA 46 AREA DE VIVIENDA 47 AREA DE VIVIENDA 48 AREA DE VIVIENDA 49 AREA DE VIVIENDA 50 AREA DE VIVIENDA 51 AREA DE VIVIENDA 52 AREA DE VIVIENDA 53 AREA DE VIVIENDA 54 AREA DE VIVIENDA 55 AREA DE VIVIENDA 56 AREA DE VIVIENDA 57 AREA DE VIVIENDA 58 AREA DE VIVIENDA 59 AREA DE VIVIENDA 60 AREA DE VIVIENDA 61 AREA DE VIVIENDA 62 AREA DE VIVIENDA 63 AREA DE VIVIENDA 64 AREA DE VIVIENDA 65 AREA DE VIVIENDA 66 AREA DE VIVIENDA 67 AREA DE VIVIENDA 68 AREA DE VIVIENDA 69 AREA DE VIVIENDA 70 AREA DE VIVIENDA 71 AREA DE VIVIENDA 72 AREA DE VIVIENDA 73 AREA DE VIVIENDA 74 AREA DE VIVIENDA 75 AREA DE VIVIENDA 76 AREA DE VIVIENDA 77 AREA DE VIVIENDA 78 AREA DE VIVIENDA 79 AREA DE VIVIENDA 80 AREA DE VIVIENDA 81 AREA DE VIVIENDA 82 AREA DE VIVIENDA 83 AREA DE VIVIENDA 84 AREA DE VIVIENDA 85 AREA DE VIVIENDA 86 AREA DE VIVIENDA 87 AREA DE VIVIENDA 88 AREA DE VIVIENDA 89 AREA DE VIVIENDA 90 AREA DE VIVIENDA 91 AREA DE VIVIENDA 92 AREA DE VIVIENDA 93 AREA DE VIVIENDA 94 AREA DE VIVIENDA 95 AREA DE VIVIENDA 96 AREA DE VIVIENDA 97 AREA DE VIVIENDA 98 AREA DE VIVIENDA 99 AREA DE VIVIENDA 100 AREA DE VIVIENDA

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. TIPO DE OCUPACION	2. TIPO DE OCUPACION	3. TIPO DE OCUPACION
4. TIPO DE OCUPACION	5. TIPO DE OCUPACION	6. TIPO DE OCUPACION
7. TIPO DE OCUPACION	8. TIPO DE OCUPACION	9. TIPO DE OCUPACION
10. TIPO DE OCUPACION	11. TIPO DE OCUPACION	12. TIPO DE OCUPACION
13. TIPO DE OCUPACION	14. TIPO DE OCUPACION	15. TIPO DE OCUPACION
16. TIPO DE OCUPACION	17. TIPO DE OCUPACION	18. TIPO DE OCUPACION
19. TIPO DE OCUPACION	20. TIPO DE OCUPACION	21. TIPO DE OCUPACION
22. TIPO DE OCUPACION	23. TIPO DE OCUPACION	24. TIPO DE OCUPACION
25. TIPO DE OCUPACION	26. TIPO DE OCUPACION	27. TIPO DE OCUPACION
28. TIPO DE OCUPACION	29. TIPO DE OCUPACION	30. TIPO DE OCUPACION
31. TIPO DE OCUPACION	32. TIPO DE OCUPACION	33. TIPO DE OCUPACION
34. TIPO DE OCUPACION	35. TIPO DE OCUPACION	36. TIPO DE OCUPACION
37. TIPO DE OCUPACION	38. TIPO DE OCUPACION	39. TIPO DE OCUPACION
40. TIPO DE OCUPACION	41. TIPO DE OCUPACION	42. TIPO DE OCUPACION
43. TIPO DE OCUPACION	44. TIPO DE OCUPACION	45. TIPO DE OCUPACION
46. TIPO DE OCUPACION	47. TIPO DE OCUPACION	48. TIPO DE OCUPACION
49. TIPO DE OCUPACION	50. TIPO DE OCUPACION	51. TIPO DE OCUPACION
52. TIPO DE OCUPACION	53. TIPO DE OCUPACION	54. TIPO DE OCUPACION
55. TIPO DE OCUPACION	56. TIPO DE OCUPACION	57. TIPO DE OCUPACION
58. TIPO DE OCUPACION	59. TIPO DE OCUPACION	60. TIPO DE OCUPACION
61. TIPO DE OCUPACION	62. TIPO DE OCUPACION	63. TIPO DE OCUPACION
64. TIPO DE OCUPACION	65. TIPO DE OCUPACION	66. TIPO DE OCUPACION
67. TIPO DE OCUPACION	68. TIPO DE OCUPACION	69. TIPO DE OCUPACION
70. TIPO DE OCUPACION	71. TIPO DE OCUPACION	72. TIPO DE OCUPACION
73. TIPO DE OCUPACION	74. TIPO DE OCUPACION	75. TIPO DE OCUPACION
76. TIPO DE OCUPACION	77. TIPO DE OCUPACION	78. TIPO DE OCUPACION
79. TIPO DE OCUPACION	80. TIPO DE OCUPACION	81. TIPO DE OCUPACION
82. TIPO DE OCUPACION	83. TIPO DE OCUPACION	84. TIPO DE OCUPACION
85. TIPO DE OCUPACION	86. TIPO DE OCUPACION	87. TIPO DE OCUPACION
88. TIPO DE OCUPACION	89. TIPO DE OCUPACION	90. TIPO DE OCUPACION
91. TIPO DE OCUPACION	92. TIPO DE OCUPACION	93. TIPO DE OCUPACION
94. TIPO DE OCUPACION	95. TIPO DE OCUPACION	96. TIPO DE OCUPACION
97. TIPO DE OCUPACION	98. TIPO DE OCUPACION	99. TIPO DE OCUPACION
100. TIPO DE OCUPACION		

OBSERVACIONES:

sdg m. d. 2014

Datos adicionales según Escritura del MABEP

2015/2014

Ing. Juan C.

PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		NO. IDENT.		TITULO DE PROPIEDAD		FECHA	
		SANCHEZ		CASTAÑO		Nelly Diana		1304647595		3 ^{ra}		21/08/2005	
		HARRERA		BARRON		1304042185							

[illegible]

VALORES DE LA PRUEBA		FECHA		FIRMA	
VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN		FECHA		FIRMA	
VALOR DE LA PRUEBA		FECHA		FIRMA	
VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN		FECHA		FIRMA	

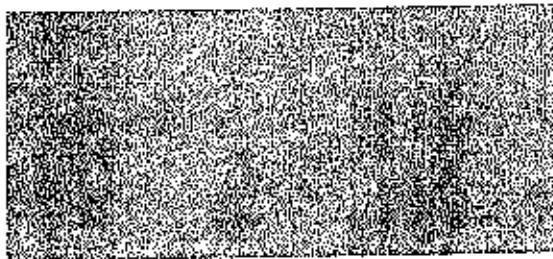
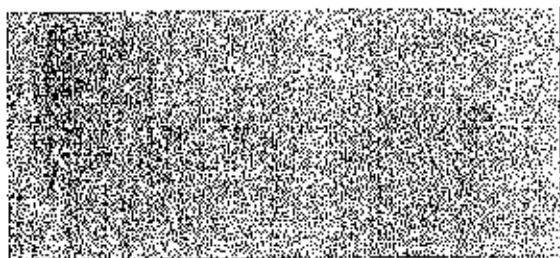
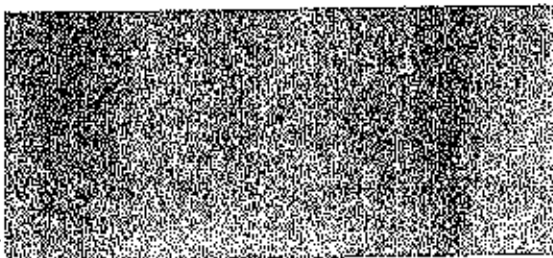


Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello
05/20/14

Nº _____ S/N _____



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

OTORGANTES: EL M.A.G.A.P.

A FAVOR DE LUIS MOREIRA FIGUEROA Y MELLY SANCHEZ CASTAÑO.

CUANTÍA (S) US\$10.00

MANTA, Agosto 21 del 2013



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1211M00610

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN ANTONIO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0136 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 24 de Abril del 2013 a las 15:42:27 VISTOS.- MOREIRA BRIONES LUIS MARIO, SANCHEZ CASTANO NELLY BINERVA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1304042185, 1304647595 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1211M00610, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN ANTONIO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0136 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0136 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 31-06-2012

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1758	03-Sep-2012	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 10.00



Nº 0064459



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **MOREIRA BRIONES LUIS MARIO**, **SANCHEZ CASTANO NELLY BINERVA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha **JUNIO 2011** y que a continuación se detalla:

NORTE: CON CALLEJON PUBLICO SIGUIENDO SU TRAZADO. EN 8.00 M.

SUR: LOTE DE NANCY SANCHEZ CASTAÑO EN 8.00 M, R S-69 12 33-W.

ESTE: LOTE DE CICERON SANCHEZ MURILLO EN 17.00 M, R S-20 51 16-E.

OESTE: LOTE DE DARWIN SANCHEZ CASTAÑO EN 17.00 M. R. N-20 51 16-W.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1211M00510 EXPEDIENTE No.: 1211M00610

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN ANTONIO	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0136 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



Nº 0064459



MOREIRA BRIONES LUIS MARIO ,SANCHEZ CASTANO NELLY BINERVA

1211M00610

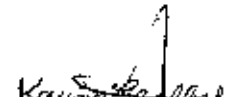

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 112 Tomo No. 4720
Guayaquil, 26-04-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

**SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA**
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico Que es fiel
copia del original

CIUDADANIA 130464759-5
 SANCHEZ CASTANO NELLY BINERVA
 MANABI/MANTA/SAN LORENZO
 19 JULIO 1961
 010- 0020 00078 P
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1961



Nelly Sanchez

ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO LUIS MARIO MOREIRA BRIONES
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 CICKERON SANCHEZ
 ORDULIA CASTANO
 MANTA 13/09/2010
 13/09/2022

REN 3199061



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 256-0002 NÚMERO
 1304647595 CÉDULA
 SANCHEZ CASTANO NELLY BINERVA

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTA MARIAMTA PARROQUIA ZONA

[Signature]

CIUDADANIA 130404218-5
 MOREIRA BRIONES LUIS MARIO
 MANABI/PORTOVIEJO/COLOM
 21 AGOSTO 1962
 005- 0200 02107 M
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1962



Luis Mario Moreira

ECUATORIANA***** EX33312222
 CASADO NELLY BINERVA SANCHEZ CASTANO
 PRIMARIA PESCADOR
 JOSE MOREIRA
 FIDELMIA BRIONES
 MANTA 15/02/2011
 15/02/2022

REN 3594162

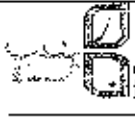


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 320-0001 NÚMERO
 1304042185 CÉDULA
 MOREIRA BRIONES LUIS MARIO

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTA MARIAMTA PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA	PLAN DE MANEJO Nº 1		
			

DISTRITO:	Occidental	No	8497
DELEGACIÓN:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MOREIRA BRIONES LUIS MARIO		
	SANCHEZ CASTANO NELLY BINERVA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0136	HAS.			COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	BARRIO SAN ANTONIO		1	517028,02	9820093,47
TOPOGRAFIA	PLANO	100	ONDULADO	QUEBRADO	ALTITUD	43	2 517035,50 9820096,32
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA						
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO						
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS						
						DATUM:	PSAD-56
						ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

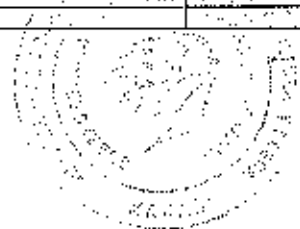
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
SI	0,0136		

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL



ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0136	1 AÑO	POR EJECUTARSE

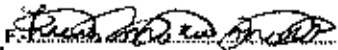
IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION	X	X	X	X
DEFORESTACION	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARÁN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. 
MOREIRA BRIONES LUIS MARIO
1304042185

F. 
SANCHEZ CASTAÑO NELLY BINERVA
1304847595

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(a) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 
1308787290

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTO VIEJO - MANABI
Certifico: Que es fiel
copia del original

FECHA: 28/08/2012

Mr. Raúl González Meliá
 1000-1000-0000-0000